



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0054799/2013

RESOLUCION N°

///doba, 18 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1845

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Natalia BUSO** (Leg. Univ. N°: 80.689) a fs. 1, para concurrir como disertante al "VII Congreso Internacional de la Cátedra UNESCO" a realizarse del 6 al 8 de noviembre en la Ciudad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

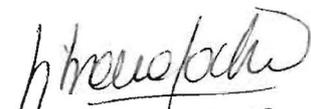
Que obra a fs. 3 la aceptación de la ponencia,
Las reglamentaciones vigentes,
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en el Área de Inglés de los Módulos de Idiomas a la **Prof. Natalia BUSO** (Leg. Univ. N°: 80.689) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 6 hasta el 8 de noviembre de 2013.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba